



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Toledo por la que se convoca mediante concurso, con tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación, el arrendamiento del inmueble de titularidad municipal parcela R-1 del sector 3 del plan parcial equipamiento especial del polígono industrial de Santa María de Benquerencia, destinado a Matadero, así como las edificaciones incluidas en el mismo.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.
- c) Número de expediente: 5/17 (Patrimoniales 2017).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: "Arrendamiento del inmueble de titularidad municipal parcela R-1 del sector 3 del plan parcial equipamiento especial del polígono industrial de Santa María de Benquerencia, destinado a Matadero, así como las edificaciones incluidas en el mismo".

- b) División por lotes y número:
- c) Lugar de ejecución: Toledo.
- d) Periodo de arrendamiento: Tres años.

3. Tramitación procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Concurso.
- c) Criterios de adjudicación: Varios.
 - Criterios Matemáticos o Evaluables automáticamente, hasta 60 puntos.
 - Canon: hasta 60 puntos:
 - Criterios dependientes de juicio de valor, hasta 40 puntos:
 - Calidad Técnica, hasta 30 puntos.
 - Innovación, hasta 10 puntos.

El detalle y explicación individualizada de cada criterio se recoge en el Anexo III del PCAP.

4. Presupuesto base de licitación. Tipo de licitación. Importe total: 45.980,00 euros/ anuales.

La renta de arrendamiento se establece en 38.000,00 euros/ anuales de principal, más 7.980,00 euros en concepto de I.V.A. (45.980,00 euros/ anuales en total).

La proposición económica se ajustará al modelo que figura como Anexo 1 al Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.

5. Garantía provisional. No se exige.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- b) Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.
- c) Localidad y código postal: Toledo 45071.
- d) Teléfono: Los Pliegos y demás documentación referente al procedimiento de referencia, se encuentran a disposición de los interesados en la página web (Perfil de Contratante) del Excmo. Ayuntamiento de Toledo:

- e) Página Web Ayuntamiento de Toledo: www.toledo.es
- f) Tfnos. contacto Excmo. Ayuntamiento Toledo: 925330634 - 925330635.
- g) Fax Excmo. Ayuntamiento de Toledo: 925 330720.
- h) Correo electrónico: contratacion@toledo.es
- i) Fecha límite de obtención de documentos e información: ----.

7. Requisitos específicos del contratista. (Clasificación del contratista ó /solvencia económico-financiera y solvencia técnico - profesional).

- Medios de acreditación:
 - Solvencia económico-financiera.-
 - Volumen anual de negocios del licitador, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos de 57.000,00 euros.

- Se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho Registro y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

- Solvencia técnica o profesional.-
 - Experiencia en la realización de trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato.



- Se acreditará por medio de la relación de las obras del mismo tipo o naturaleza que corresponde al objeto del contrato, efectuados por el interesado en el curso de los cinco últimos años, avalados por certificados de buena ejecución y el requisito mínimo será que el importe anual acumulados en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato o de su anualidad media si esta es inferior al valor estimado del contrato (38.000,00 euros).

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: Las proposiciones habrán de presentarse dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. Si el último día de presentación fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente. Caso de presentarse por correo, el citado plazo se prorrogará según detalle expresado en el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

a) Documentación a presentar: La especificada en los apartados en la cláusula 7.2 del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.

b) Lugar de presentación:

1. Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Toledo. (Registro General), de 9:00 a 14:00 horas (de lunes a viernes).

2. Domicilio: Plaza del Consistorio número 1.

3. Localidad y código postal: Toledo 45071.

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la fecha de apertura de proposiciones.

d) Admisión de variantes:

No se autorizan alternativas ni variantes.

9. Apertura (acto público) del sobre "B".

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

b) Domicilio: Plaza del Consistorio número 1.

c) Localidad: Toledo 45071.

d) Fecha y hora: Se publicará con la antelación suficiente en el Perfil de Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, tras la finalización del plazo de presentación de ofertas.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncio.

Los gastos del anuncio y de cuantos se deriven de la adjudicación, tales como impuestos, tasas o tributos que se originen de la transmisión y otorgamiento de escrituras, en su caso, serán cuenta del adjudicatario. Importe máximo: 150 euros.

12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de las Comunidades Europeas" (en su caso).

No procede.

Toledo 3 de octubre de 2017.-El Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, José Pablo Sabrido Fernández.

N.º I.-4946